

que debiera reclamar dentro de los 15 días posteriores a la última publicación.

**QUEDA ANULADA**

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 1159632 de CARMEN FLORES MARIANO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 15 días posteriores a la última publicación.

**QUEDA ANULADA**

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 126058890 de CLAVIJO PILATONA MANUEL Y/O GUILLERMINA FLORES MARIA ANTONIOLA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 15 días posteriores a la última publicación.

**QUEDA ANULADA**

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 127311157 de ANGEL ARIAS del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 15 días posteriores a la última publicación.

**QUEDA ANULADA**

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 163059854 de MARIA PILATASIO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 15 días posteriores a la última publicación.

**QUEDA ANULADA**

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 173205246 de MAIGUA CACHIGUANO MARIA MATILDE del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 15 días posteriores a la última publicación.

**QUEDA ANULADA**

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 109311837 de TOALOMBO MONTERO FRANKLIN del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 15 días posteriores a la última publicación.

**QUEDA ANULADA**

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 104333070 de LOACHAMIN CALVA MARLENE ELIZABETH del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 15 días posteriores a la última publicación.



**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida del cheque No. 689 de la Cia. Cie. 486057638 de MANUEL IGNACIO TOLEDO BFR. MEO del Banco Rumiñahui.

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida del cheque No. 1976 por el valor de \$ 500.00 de la Cia. Cie. 482008828 de FEDERICO GORTARE del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 70 días posteriores a la última publicación.

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida del cheque No. 557 por el valor de \$ 112.90 de la Cia. Cie. 486085996 de VINAPRI CIA. LTDA. del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 70 días posteriores a la última publicación.

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida del cheque No. 3085 por el valor de \$ 115.78 de la Cia. Cie. 486078827 de GRIWIPRO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 70 días posteriores a la última publicación.

**QUEDA ANULADA**  
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 561013026 de BONILLA BALAREZO CESAR HERNAN del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.

**QUEDA ANULADA**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

**CONSTITUCION SIMULTANEA DE CLYAN SERVICES WORLD S.A.**

La compañía CLYAN SERVICES WORLD S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de febrero del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.03.Q.IJ.0920 de 12 MAR 2003

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$1.000 dividido en 1.000 acciones de US\$1 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La compra, venta, importación, exportación, distribución y almacenamiento de productos derivados del petróleo y gas licuado de petróleo....

Quito, 12 MAR. 2003

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo  
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
JURIDICO DE COMPAÑIAS

km13532/A P

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONTAPREX CIA. LTDA. (PROFESIONALES CONTABLES & AUDITORES EXTERNOS)**

Se comunica al público que la compañía CONTAPREX CIA. LTDA. (PROFESIONALES CONTABLES & AUDITORES EXTERNOS) aumentó su capital en US\$920.00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de diciembre del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.03.Q.IJ. 0682 de 19 FEB. 2003

El capital actual suscrito de US\$1.000,00 está dividido en 1.000 participaciones de US\$1 cada una.

Quito, 19 FEB. 2003

Dr. Eduardo Guzmán Rueda  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
JURIDICO DE COMPAÑIAS

km13532/A P